

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR UNA SERIE DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA SALUD, ASÍ COMO A LOS USUARIOS DE SEGUROS MÉDICOS PRIVADOS A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

La suscrita Adriana Lozano Rodríguez, Diputada del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Los servicios de salud, los insumos sanitarios y los medicamentos en México, revisten una problemática particular y sumamente compleja, toda vez que durante décadas las autoridades han solapado diversas irregularidades, tanto en el ámbito público como en el privado.

De ahí la reciente reforma aprobada mayoritariamente por este Congreso, a efecto de establecer en la Ley un nuevo procedimiento para la compra de bienes o la prestación de servicios para la salud a Organismos Intergubernamentales Internacionales, con el objetivo de asegurar al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad y garantizar a las mexicanas y



mexicanos el derecho humano a la protección de la salud y el acceso a servicios de salud y medicamentos de forma oportuna y de la más alta calidad.

Con este procedimiento, se pretende asegurar el abasto de medicamentos y poner un alto a la corrupción e impunidad que existió, la cual dio origen a negocios millonarios a costa del presupuesto público y al amparo del poder al margen de la ley que ostentaban diversos funcionarios.

No obstante, es importante reconocer que existen otros problemas que impactan de manera negativa la salud de las personas, y por ende sus derechos fundamentales. Los cuales, a través del tiempo se han normalizado, anteponiendo intereses económicos por encima de un bien jurídicamente tutelado y primigenio como es la vida y la salud de las personas, los cuales requieren ser atendidos desde los ámbitos legislativo y ejecutivo, así como contar con la participación de los sectores social y privado, y desde luego, con la ciudadanía en general, tal es el caso de:

1. La venta de medicamentos pirata y/o de dudosa procedencia y efectividad, particularmente a través de plataformas digitales, redes sociales y comercio ambulante, así como medicamentos cuya caducidad está vencida;
2. La venta en el mercado negro de medicamentos robados al sector público de salud, así como a las empresas y establecimientos privados;
3. Los sobrepagos de los medicamentos, insumos y servicios de salud en establecimientos privados (farmacias, hospitales, consultorios médicos, laboratorios); y
4. La falta de certeza de los usuarios de seguros de gastos médicos mayores sobre la cobertura y alcance de sus pólizas en caso de enfermedad por el SARS COV-2 (COVID-19).

Los referidos problemas, se han agudizado durante la pandemia derivada del COVID-19. Para ejemplificar y dimensionar la problemática descrita, a continuación, se señalan diversos casos que han sido reportados por distintos medios de comunicación:

- Diversos medios de comunicación han dado cuenta de que “la venta de falsificaciones de hidroxiclороquina bajo la marca Plaquenil, propiedad de Sanofi, llegó a establecimientos formales”, lo que fue calificado por Rafael Gual, director general de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, “como un duro golpe para la industria”, así mismo señaló que “se desconoce de dónde vino el producto, quién lo vendió; se tiene que seguir la cadena hacia atrás, las farmacias que lo tenían (el medicamento falso) seguramente les facturaron esos productos. Es responsabilidad de la autoridad hacer la reconstrucción de los hechos y llegar a las últimas consecuencias”.

Cabe recordar que el Plaquenil es un medicamento que se usa como tratamiento antiparasitario y antirreumático, el cual fue empleado recientemente para tratar a pacientes de Covid-19, en combinación con otros fármacos, y al no tener los resultados esperados la Organización Mundial de la Salud (OMS) detuvo el 4 de julio sus ensayos con hidroxiclороquina.

El medicamento pirata, no tenía el componente activo y en su lugar tenía celulosa microcristalina. Por lo que gracias a las quejas de pacientes quienes pudieron identificar el medicamento falso en las farmacias de diversos estados del país, interpusieron sendas quejas ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), lo que provocó que se emitiera una alerta al respecto.

No sobra hacer mención de que un hecho similar ocurrió con la IVERMECTINA pirata, el antirretroviral ATRIPLIA (Efavirenz, Emtricitabina,



Tenofovir), que se utiliza para el tratamiento del VIH-1¹, entre otros medicamentos².

- De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la pandemia del nuevo coronavirus provocó un aumento del tráfico de máscaras, desinfectantes y otros productos médicos de mala calidad o falsificados, que ponen en peligro a los usuarios. Así mismo alertó que, “los grupos delictivos organizados, que explotan el miedo y la incertidumbre que rodean al virus, se han especializado en el tráfico de estos equipos aprovechando el aumento de la demanda y la escasez de suministros”.

En este punto, es oportuno señalar que las pruebas rápidas para detectar la enfermedad provocada por el COVID-19, ha sido uno de los mayores problemas durante la pandemia, ya que se ponen a la venta sin contar con los permisos y registros necesarios ante la autoridad sanitaria, su dudosa procedencia y efectividad, ha llevado a diversas investigaciones y denuncias, toda vez que arrojan un alto porcentaje de falsos positivos y falsos negativos, incumpliendo así con su objetivo.

- “... para garantizar la eficacia de los resultados, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) autorizó el uso de cuatro pruebas serológicas más, para la medición de antígenos y anticuerpos contra el coronavirus SARS-CoV-2; hasta ahora, suman siete en total de aquéllas que se pueden adquirir en el país, durante la emergencia sanitaria”. Las pruebas rápidas autorizadas son: *Architect SARS CoV-2 IgG, de la compañía Abbott Laboratories Inc.; 2019-nCoV Specific Test (IgG & IgM antibody determination kit) Beijing Diagret Biotechnologies Co., Ltd; COVID 19 IgG-IgM Cassette, Hangzhou Biotest Biotech Co. Ltd.; Certum 2019-nCov IgG/IgM de la compañía AllTest Biotech; Panbio Covid-19*

¹ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/alerta-cofepris-por-falso-medicamento-para-tratar-vih/1381997>

² <https://www.mibolsillo.com/noticias/Llega-a-farmacias-medicamento-pirata-que-era-usado-para-COVID-19-20200715-0012.html>

IgG/IgM de la empresa Abon Biopharm; Novel Coronavirus 2019 nCoV IgG/IgM de Genrui Biotech; y Standard Q IgM/IgG de SD Biosensor³. Sin embargo, como ya se mencionó la oferta de este tipo de pruebas es mucho más amplia en toda la República.

- “El uso del gel antibacterial para limpiar las manos como medida para evitar el contagio de COVID-19 ha generado una alta demanda de ese producto, lo que ha provocado que en tiendas y farmacias se haya agotado. Por ello, en las redes sociales y en calles de la Ciudad de México hay quienes ofrecen a buen precio y con facilidades de entrega, pero de dudosa procedencia y efectividad. “Gel antibacterial con concentración de 70% de alcohol, 1 litro. Entrega en cualquier metro” se lee en una publicación de Facebook acompañada de una imagen con botellas con la etiqueta gel antibacterial marca Yerbatex.

El vendedor informa que el gel es marca Yerbatex, “fabricado en la Universidad de Chapingo, con concentración de 70 % de alcohol, con glicerina y aloe vera como humectante”. El costo es de 100 pesos por litro, pero si se adquieren más de cinco litros, el precio especial es de 85 pesos por botella. Para convencer, ofrece nota de remisión o factura más IVA. Sin embargo, la marca Yerbatex no fabrica gel antibacterial desde hace algunos años, así se constató al acudir a su sucursal ubicada en el local 4 de la calle Academia número 3, en la colonia Centro. La encargada asegura que no venden gel y recomienda hablar a las oficinas de Yerbatex que se autodescribe como un grupo de herbolarios de la Universidad Autónoma Chapingo. “¿Gel antibacterial?” dice con sorpresa Luisa Vivar, colaboradora de Yerbatex cuando se le pregunta vía telefónica sobre el costo de cada botella. “Nosotros no vendemos ni producimos gel antibacterial”. Al explicarle que en redes sociales ofrecen gel producido por esa marca, pide un momento. Al retomar la llamada asegura: “Me dicen que sí, que hay

³ <https://dispositivosmedicos.org.mx/pruebas-rapidas-autorizadas-por-cofepris-para-diagnosticar-coronavirus/>

gente que está vendiendo gel antibacterial supuestamente producido por Yerbatex” [...]”⁴.

- De acuerdo a diversas investigaciones, en nuestro país, seis de cada diez medicamentos que se comercializan son falsos, caducos o robados y se adquieren en tianguis, por internet e incluso sin receta médica en farmacias establecidas. Los medicamentos piratas, son un negocio importante para las organizaciones criminales como el *cártel de jalisco nueva generación*, ya que no solo los falsifican, sino que amagan a los encargados o dueños de las farmacias y los obligan a comprar las medicinas para comercializarlas.
- Datos de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (Unefarm) indican que México ocupa el sexto lugar mundial en la venta ilícita de medicinas. Esto, calcula, genera alrededor de 16 mil millones de pesos de ganancias anuales para los delincuentes involucrados en la fabricación, distribución y comercialización de estas sustancias. Sin embargo, está de por medio la vida de quienes las consumen.
Los medicamentos apócrifos que más circulan en el país son: tratamientos contra cáncer, VIH, paludismo, osteoporosis, diabetes, hipertensión, colesterol, males cardiovasculares, obesidad, alzheimer, disfunción eréctil, asma, antibióticos, productos antisicóticos, esteroides, antiinflamatorios, analgésicos, antitusivos, hormonas y vitaminas⁵.
- “La Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) advirtió sobre una sustancia tóxica que podría encontrarse en los productos desinfectantes para manos: el metanol, ya que tenían 81% y 28% de metanol respectivamente⁶. El gobierno de Estados Unidos retiró del mercado 115 marcas de gel

⁴ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/02/enfrentan-el-coronavirus-con-gel-antibacterial-pirata>

⁵ <https://www.jornada.com.mx/2020/03/17/>

⁶ <https://www.forbes.com.mx/noticias-fda-advierde-sobre-sustancia-toxica-en-gel-antibacterial-fabricado-mexico/>

antibacterial, de las cuales 110 son mexicanas, por contener metanol, químico altamente tóxico para la salud. Además, la agencia detectó que algunos contienen contaminación microbiana o que, en otros casos, fueron reetiquetados⁷.

- “Entre 2011 y 2017 las autoridades federales incautaron 537 toneladas de fármacos. Asimismo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha bloqueado más de 8,500 páginas web que comercializaban medicamentos clandestinos. Sin embargo, los esfuerzos han sido insuficientes para detener el crecimiento del mercado negro de medicamentos cuyo valor se duplicó hace tres años y ahora representa el nueve por ciento del valor total del mercado farmacéutico en México”⁸.
- Durante la conferencia “Factores clave del comercio ilícito”, Christopher Zimmermann, especialista internacional en la lucha contra el comercio ilícito, advirtió que la venta de productos falsos se da en mayor medida a través de Internet, dijo que a nivel global el 10 por ciento de los medicamentos que se venden son falsos, pero depende de los países, por ejemplo en África se estima que es el 40 por ciento, pero para México no tienen un estimado⁹.
- Juvenal Becerra Orozco, presidente de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacéuticas, dio a conocer que ha aumentado el robo de medicamentos en diversos puntos, sobre todo en la región llamada “Triángulo rojo”, ubicada entre Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Destacó que esto ha ocasionado que las farmacias se hayan quedado con un menor

⁷ <https://www.forbes.com.mx/noticias-fda-advierte-sobre-sustancia-toxica-en-gel-antibacterial-fabricado-mexico/>

⁸ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/17/el-cjng-extiende-sus-tentaculos-criminales-asi-trafica-medicamentos-piratas-en-mexico/>

⁹ <https://h https://heraldodemexico.com.mx/pais/aumenta-robo-medicamentos-mayoria-vende-internet-mercado-negro-farmacos-medicina/eraldodemexico.com.mx/mer-k-2/farmaceuticas-mexico-focos-rojos-medicamentos-pirata-falsos/>

abasto de los fármacos que sirven para atender a las personas con distintas enfermedades. Destacó que la compra en la red puede poner en riesgo a los pacientes por la posibilidad de que no sean almacenados de manera adecuada¹⁰. Reportes de robos a transportes de medicamentos se han dado por distintos rumbos del país, incluida la Ciudad de México. Además, han vandalizado bodegas, como las de los laboratorios *Victory de Tijuana*, Baja California, por lo “urge que las autoridades se lancen con todo e investigar a fondo lo que está ocurriendo. Descubrir quiénes están metidos y enfrentarlos. Porque eso sí que es grave y urgente de resolver”.

Hasta aquí, es fundamental hacer notar que una gran cantidad de los medicamentos robados o pirata que se venden ilícitamente, se ofertan a un precio menor al del mercado, lo cual resulta un importante incentivo para las y los compradores, aunque también representa un gravísimo riesgo para su salud.

En este sentido, es a todas luces urgente que este Poder Legislativo tome cartas en el asunto a efecto de modificar la legislación penal federal, en aras de endurecer las sanciones y actualizar las conductas típicas como un mecanismo que desincentive dichos ilícitos; e incluso valore la pertinencia de sancionar a quienes compran medicamentos en sitios físicos o digitales no autorizados, porque aunque su motivación no es exactamente delictiva sino que mayoritariamente lo hacen por necesidad económica y ahorrar así dinero a la economía familiar, su consumo fomenta el ilícito y además pone en mayor riesgo su salud. Reformas que en su momento deberá valorar esta Cámara, bajo la herramienta de Parlamento abierto, en aras de escuchar a todas las voces para otorgar una respuesta eficiente, efectiva y contundente desde el ámbito de nuestra competencia.

Mientras las reformas en la materia se impulsan y consensan, es urgente, tomar cartas en el asunto y emprender una amplia campaña de difusión para alertar a la

¹⁰ <https://heraldodemexico.com.mx/pais/aumenta-robo-medicamentos-mayoria-vende-internet-mercado-negro-farmacos-medicina/>

ciudadanía sobre la gravedad de la problemática, ya que no podemos soslayar que la prevención, es la primera fase de una política pública eficaz, y que una adecuada instrumentación de la misma puede aminorar la problemática considerablemente.

Paradójicamente, de manera paralela a lo antes referidos existe un problema igualmente grave, los sobreprecios de los medicamentos, insumos y servicios de salud en establecimientos privados (farmacias, hospitales, consultorios médicos, laboratorios, etc.), lo cual constituye también un ilícito, ya que lastima la economía familiar, aprovechándose del miedo que existe entre la población.

En la inmensa mayoría de los casos se puede contrastar que los precios de diversos productos y servicios antes y durante la pandemia aumentaron significativamente; además, de que los precios varían estratosféricamente dependiendo el establecimiento, lo cual resulta inaceptable, particularmente durante una emergencia sanitaria, ya que los medicamentos, insumos o servicios resultan indispensables para combatir el COVID-19.

En algunos de los medicamentos que presentan sobreprecios, ni siquiera existe la certeza de que sirven para curar el coronavirus, a pesar de ello, en ciertas regiones o entidades primero se difunden a través de las redes sociales sus "ventajas", las cuales son falsas, lo que crea una alta demanda de los consumidores quienes caen en la trampa y lo compran a costos sumamente elevados.

Por lo que respecta a los servicios de laboratorio y hospitalario, estos tienen precios al público muy diferenciados y en ocasiones impagables para la gran mayoría de la población. En este sentido, se enlistan algunos ejemplos que describen la situación concreta, materia de la presente propuesta, y los cuales han sido reportados por los medios de comunicación:

- En cuanto a los costos por las pruebas para detectar el virus, en promedio, el precio en establecimientos privados "oscila los \$3,100.00. En algunos

lugares como Salud Digna, las pruebas tienen un costo de \$1,300.00 y en contraparte, en Médica Sur puede llegar a costar el estudio básico del Covid-19 los \$7,299.00. [...] Para las personas que trabajan y no cuentan con algún tipo de seguro, este tratamiento sencillamente es impagable pues según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) el costo aproximado por paciente internado en un hospital privado es de \$410,000.00...

De acuerdo con el análisis, la mayoría de los seguros de gastos mayores no cubren la enfermedad por el Covid-19 siendo solo 1 –del cual no se especifica nombre- el que aún no la ha incluido por declararse pandemia. En total, la AMIS registra reclamos por 42 millones de pesos a 19 aseguradoras; 69% de quienes hacen uso de su seguro son hombres y 31% mujeres, ambos grupos de entre 30 a 59 años”¹¹.

- “[...] Si bien se cuenta con mayores opciones que en los estados, en la capital del país una hospitalización por un mínimo de cinco días en hospitales de nivel Medio las aseguradoras ofrecen un costo mínimo de 350 mil pesos. [...] Con base en estimaciones de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en hospitales de nivel Alto, que son sólo dos, uno en la Ciudad de México y otro en Interlomas, podrían ser del doble. [...] El costo promedio que la AMIS estima para el tratamiento de estos pacientes es de 435 mil pesos con seguro de gastos médicos mayores [...].

La Asociación precisa que, si el paciente es ya de carácter grave o crítico, que requiere atención en unidades de cuidados médicos intensivos, el costo se eleva a un promedio de 920 mil pesos, y si la persona necesita aún de más atención, como la intubación, la tarifa crece a los 947 mil pesos.

Los costos son variados y “van desde 25 mil, 30 mil o 40 mil pesos por un día” en “hospitales medios” privados en la Ciudad de México, hasta casos en los estados de la República en los que, “si hay lugar”, piden algunos un

¹¹ <https://aristeginoticias.com/1307/mexico/cuanto-cuesta-enfermarse-de-covid-19/>

monto inicial de 100 mil o 150 mil pesos, como garantía del pago por la atención, que en entidades locales pueden llegar a costar hasta dos millones de pesos, revelan testimonios de diversos casos en el país.

[...] en Chiapas, “pagar un día de hospitalización en un sanatorio privado, una persona enferma de COVID-19 tendría que destinar su salario de un año y dos meses”. En Guadalajara, tratar de salvar a un familiar puede costar más de 800 mil pesos en una estancia de dos semanas.

De acuerdo con una serie de testimonios y casos que presentará El Financiero, destacan también los costos en zonas turísticas. En Cancún, debido a los altos costos que se pagan, la atención médica durante los 14 días que puede tardar la hospitalización, se llegaría a pagar entre los 840 mil y los 2 millones 100 mil pesos, por lo que se estima que solamente empresarios, personal de los tres órdenes de gobierno y turistas podrían pagar y recuperarse de la epidemia en hospitales privados [...] Debido a los altos costos, donde la atención durante 14 días que puede tardar la hospitalización se llegaría a pagar entre 840 mil y dos millones de pesos, un ciudadano con ingreso promedio no podría darse el “lujo” de atenderse en esas clínicas.

La suma por hospitalizar a un enfermo por COVID-19 en una clínica privada de Cuernavaca alcanza los 2 millones 500 mil pesos en una estancia de 20 a 25 días aproximadamente y, previo a ello, se debe hacer un depósito de 400 mil pesos para recibir al paciente, si no, se le niega la atención.

En una revisión hecha por El Financiero en hospitales particulares, se constataron los precios de cuentas de hasta 2 millones 500 mil pesos, en casos como el Hospital San Diego, ubicado en la colonia Vista Hermosa de la capital morelense.

De entrada, la familia debe hacer un depósito de 400 mil pesos, este monto es aun cuando se cuenta con seguro de gastos médicos, y no es reembolsable, pero también la cifra va en aumento conforme pasan los días y con base en el tratamiento que necesite el enfermo, por lo que a diario se debe hacer un depósito aproximado de 100 mil pesos y, durante los

primeros días, la cuenta deberá estar cubierta al 80 por ciento. Además, las aseguradoras no cubren todo, sólo el tratamiento, explicó la recepcionista vía telefónica.

En el caso de la clínica Henri Dunant, ubicada en colonia Los Volcanes, si el enfermo llega a urgencias, la familia debe depositar 15 mil pesos; si requiere hospitalización, 80 mil pesos. Los costos por día son de 35 mil a 50 mil. Pero si se complica y tiene que ser trasladado a terapia Intensiva, el anticipo a liquidar para que entre es de 100 mil pesos y, a partir de ahí, cada día tiene un costo de 50 mil a 80 mil pesos. Los honorarios del médico se pagan por separado”¹².

- La Asociación Mexicana de Institutos de Seguros (AMIS) elaboró un análisis del costo promedio de los diferentes tratamientos para la enfermedad en México, según la gravedad de las complicaciones.

El costo más alto que identificó la asociación fue para los pacientes que requieren intubación, ya que deben pagar cerca de 947 mil 709 pesos, en promedio; el costo para la hospitalización general es de aproximadamente 349 mil 342 pesos y la atención ambulatoria en un centro de salud es de 14 mil 734 pesos. Así mismo señaló que de los 317 mil 635 casos con la enfermedad registrados hasta la fecha de corte de su reporte (mediados de julio), sólo el 1.41% está asegurado, es decir, sólo 4 mil 448 de las personas con Covid¹³.

Resultan escandalosos e inaceptables los costos médicos y hospitalarios, así como la falta de información que existe sobre las características y cobertura de los seguros de gastos médicos mayores, en estos tiempos de pandemia, tan inaceptables como la venta de productos y medicamentos de dudosa calidad y procedencia tanto en la vía pública como a través de redes sociales, sitios virtuales y en establecimientos formales.

¹² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/venden-casa-auto-y-se-endeudan-para-atenderse-contracovid-en-privados>

¹³ <https://latinus.us/2020/07/19/cuanto-cuesta-enfermarse-covid19-mexico/>

La corrupción también tiene lugar en la esfera privada y no es menos grave que en la pública, ya que, si bien no se mal utilizan recursos públicos, sí se abusa de los recursos de la ciudadanía, mediante ventas fraudulentas, pero, sobre todo, se pone en juego la salud y la vida de los seres humanos, y se socaban sus derechos.

Los delincuentes mediante ventas ilegales en el mercado negro, lucran con el miedo, la incertidumbre y la salud de las personas, como lo hacen también algunos establecimientos privados al elevar los costos de los productos y servicios, faltando al compromiso y responsabilidad social que debe imperar, pues si bien los negocios relacionados con la salud deben reportar ganancias, estas deben ser justas y proporcionales, mediando ante todo la ética.

La desafortunada realidad de las y los mexicanos ante los medicamentos, insumos y servicios de salud privados, resulta sumamente desalentadora, particularmente para quienes menos tienen. Es menester precisar que, los temas aquí expuestos y los argumentos ofrecidos, dejan en claro que las irregularidades mencionadas han lastimado y lastiman sensiblemente la economía de las familias que pertenecen a lo que comúnmente conocemos como las clases trabajadora y media, y en algunos casos a un sector minoritario de la población que cuenta con mayores ingresos. Todas y todos ellos, son también nuestros representados, forman parte del pueblo de México y el Estado está obligado a salvaguardar y garantizar sus derechos.

En tal virtud, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO. La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Salud y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que de manera conjunta instrumenten a nivel nacional una campaña de difusión y prevención con el objeto de alertar a la población sobre la venta de medicamentos e insumos para la salud apócrifos o robados y las fatales consecuencias para la salud que representa su consumo. Así como para que ejecuten una estrategia inmediata que les permita sancionar desde el ámbito de su respectiva competencia a los establecimientos regulados que con motivo de la pandemia ofrezcan al público medicamentos, insumos y servicios para la salud a sobrepuestos o induzcan al consumo de medicamentos para prevenir o curar el SARS-COV-2 y cuyos beneficios sean inexistentes, sin perjuicio de que emprendan además las acciones jurídicas a que haya lugar conforme al marco legal correspondientes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Salud y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que de manera coordinada impulsen un Acuerdo Público Nacional con el objeto de que sea signado por los representantes de los hospitales y laboratorios médicos privados, el cual tenga como principios rectores la responsabilidad social, la solidaridad nacional y la ética comercial, a efecto de ofrecer a la población servicios de calidad a precios justos, particularmente en lo relacionado con el SARS-COV-2.

TERCERO. La Comisión Permanente de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República para que con base a las atribuciones que le confiere el artículo 19 de la ley orgánica que rige a esta Institución, valore la creación de una fiscalía especializada que tenga

por objeto investigar y perseguir eficazmente el robo de medicamentos al sector público, a las empresas y establecimientos privados relacionados con el ámbito de la salud; así como la falsificación, distribución y venta de medicamentos e insumos para la salud en establecimientos regulados, no regulados, en la vía pública y en internet.

CUARTO. La Comisión Permanente de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para que, con el objeto de salvaguardar plenamente los derechos de los usuarios de seguros de gastos médicos mayores, instrumenten las acciones necesarias, a efecto de que tengan absoluta certeza de la cobertura y alcances de sus respectivas pólizas, particularmente en lo relacionado con el SARS-COV-2 o cualesquiera otras pandemias.

SUSCRIBE

DIP. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ
GP-PES



Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente, a 10 de agosto de 2020.